

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00267 00

Clase de Proceso: Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.

Demandante: RCI Colombia S.A. Compañía de Finanzamiento.

Demandado(a): Héctor Mauricio Becerra Galindo.

Conforme las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, procede el despacho a la calificación de la presente demanda, la cual se **INADMITE** de acuerdo con los artículos 82, 89 y 90 del C. G del P., y el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020, a efecto de que en el término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO, se subsane en el siguiente sentido:

- 1. Apórtese certificado de tradición y libertad del vehículo de placas **GKX-584** con vigencia no mayor de 30 días, como quiera que de la revisión de las documentales aportadas no se allegó Copia simple del histórico vehicular como se indicó en el acápite de pruebas.
- **2.** Apórtese Formulario Registral de Inscripción Inicial del vehículo automotor objeto de aprehensión, expedido por Confecámaras.
- **3.** El escrito subsanatorio, remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f70e9d13cfb9849f2d8fd40e48d549787d9d6544cce00207dda1524368d92aba**Documento generado en 18/04/2023 01:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica